

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditados como inspectores, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, sin previo aviso, en la **DELEGACIÓN DE GRANADA** de la empresa **SGS TECNOS, SA**, sita en la calle , Polígono Industrial , Nave , en Peligros (Granada).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control, a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía y gammagrafía industrial, y cuya autorización en vigor (MO-05) fue concedida por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, mediante Resolución de fecha 18 de julio de 2021.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de un recinto de almacenamiento señalado reglamentariamente como zona controlada con riesgo de irradiación externa, que tiene una capacidad máxima de almacenamiento de cuatro equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la marca _____.
- El recinto de almacenamiento dispone de una primera puerta de acceso, _____, y una segunda corredera, interior, a modo de blindaje. _____
- Se dispone de toma de corriente eléctrica en el interior del recinto de almacenamiento. _____
- La instalación dispone de medios para efectuar un control de accesos y posee medios de extinción de incendios. _____



- Se dispone de cuatro equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la marca _____; tres de ellos modelo _____, con nº de serie _____, _____ y _____ (en obra durante la inspección); y uno modelo _____ y nº de serie _____ almacenado y en estado fuera de servicio (no dispone de señalización de dicho estado). _____
- Se dispone de señalización reglamentaria para los vehículos destinados al transporte por carretera y material adecuado para el balizamiento en obra. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de tres monitores de radiación de la marca _____, modelo _____ y con nº de serie _____, _____ y _____, asignados nominativamente cada uno a un operador. _____
- Los monitores de radiación se verifican anualmente por intercomparación con un equipo patrón que se calibra cada dos años. Se dispone de registros de verificación de los monitores, siendo la última de ellas de fecha 10/09/24. _____
- Se dispone de procedimiento de verificación y calibración. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Durante la inspección se han medido tasas de dosis ambientales con el monitor de radiación marca _____ modelo _____ con nº de serie _____, sobre el con nº de serie _____, llegando a _____ $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el teclado y _____ $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el mango. _____
- Se dispone de registro de las medidas de vigilancia radiológica efectuadas en la instalación con una periodicidad anual. La última medición es de fecha 13/12/24.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- En la delegación de Granada se dispone de una licencia de supervisor y cinco de operador en vigor registradas en la instalación. _____
- Los trabajadores expuestos están clasificados radiológicamente como categoría A. Se dispone de los certificados de aptitud médica de todos los trabajadores expuestos, emitidos por _____, con fecha de emisión inferior a los últimos trece meses. _____
- La vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos se realiza mediante dosímetros personales de solapa leídos por _____. En el informe anual del año 2024 no se registran valores de dosis acumulada anual significativos, con un valor máximo acumulado anual de _____ mSv. _____



- La última sesión de formación sobre protección radiológica y el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación es de fecha 21/10/24, impartida por el Supervisor a los operadores. Se dispone de registro de asistencia (cinco operadores). _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de la acreditación de consejero de seguridad para el transporte, a nombre de _____.
- Se dispone de un diario de operación para cada uno de los equipos _____, donde se anotan las salidas de cada equipo. Los diarios están actualizados y firmados por el Supervisor en los últimos tres meses _____.
- Se dispone de procedimiento específico para realización de la revisión semestral de los equipos _____ en la propia instalación. En el programa de revisiones del equipo en uso se van alternando cada seis meses una revisión interna y una externa. _____.
- Para el equipo radiactivo _____ nº de serie _____ se dispone de los siguientes documentos: _____
 - Certificado de revisión externa, emitido por _____ con fecha 23/12/24.
 - Certificado de hermeticidad de la fuente radiactiva, emitido por _____ con fecha 23/12/24. _____
 - Informe de inspección de la varilla-sonda, emitido por _____ con fecha 23/12/24. _____
 - Registro de la última revisión semestral interna con fecha 18/06/24. _____
- Para el equipo radiactivo _____ nº de serie _____ se dispone de los siguientes documentos: _____
 - Certificado de revisión externa, emitido por _____ con fecha 23/12/24.
 - Certificado de hermeticidad de la fuente radiactiva, emitido por _____ con fecha 23/12/24. _____
 - Informe de inspección de la varilla-sonda, emitido por _____ con fecha 21/01/21. _____
 - Registro de la última revisión semestral interna con fecha 18/06/24. _____
- Para el equipo radiactivo _____ nº de serie _____ se dispone de los siguientes documentos: _____
 - Certificado de revisión externa, emitido por _____ con fecha 23/12/24.



- Certificado de hermeticidad de la fuente radiactiva, emitido por _____ con fecha 23/12/24. _____
- Informe de inspección de la varilla-sonda, emitido por _____ con fecha 23/12/24. _____
- Registro de la última revisión semestral interna con fecha 18/06/24. _____
- Para el equipo radiactivo _____ nº de serie _____ se dispone del informe de inspección de la varilla-sonda, emitido por _____ con fecha 27/12/23, indicando estado “malo”. _____
- Se dispone de un modelo de carta de porte. _____
- Se dispone de los certificados de fuentes radiactivas en forma especial. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente al año 2024. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a la radiaciones ionizantes, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de “**SGS TECNOS**”, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección CSN/AIN/44/IRA/1681/2025):

CSN/AIN/44/IRA/1681/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Indicar brevemente contenido:

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

)  Digitally signed by
)
Date: 2025.03.11 11:17:04
+01'00'

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.